

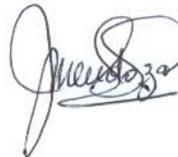
GUIA DE REMISION N° 0039 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 16 de febrero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0039 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 16 de febrero de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- APROBAR el Contrato de Obra N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del 26 de enero del 2011 celebrado con el Consorcio Puerto El Cura para la ejecución del "Mejoramiento del Sistema de Captación de la irrigación Puerto El Cura – Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Máquinas de la Irrigación Puerto El Cura", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio Puerto El Cura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
CONSORCIO PUERTO EL CURA	17/02/2011	15:30	

GUIA DE REMISION N° 0039 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
 Dirección Ejecutiva

020

Tumbes, 16 de febrero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0039 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 16 de febrero de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- APROBAR el Contrato de Obra N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del 26 de enero del 2011 celebrado con el Consorcio Puerto El Cura para la ejecución del "Mejoramiento del Sistema de Captación de la irrigación Puerto El Cura – Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Máquinas de la Irrigación Puerto El Cura", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio Puerto El Cura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	16 FEB 2011	04:38 pm	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	16/02/11	4:35	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	16 FEB 2011	04:40m	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	16 FEB 2011	4:53 pm	



Resolución Directoral N° 039/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 16 FEB 2011

VISTO:

Contrato de Obra N° 002/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 26 de enero del 2011, Informe N° 018/2011-AG-PEBPT-D.INF de fecha 28 de Enero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de Diciembre del 2010 el Comité Especial convocó al Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 004/2010-AG-PEBPT-DE Derivada del Proceso de Selección bajo el ámbito del D.U. N° 041/2010-AG-PEBPT-DE, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura-Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Maquinas de la Irrigación Puerto El Cura".

Que, con fecha 12 de Enero del 2011 el Comité Especial adjudicó la Buena Pro del Proceso de Selección de Adjudicación en Menor Cuantía N° 004/2010-AG-PEBPT-DE Derivada del Proceso de Selección bajo el ámbito del D.U. N° 041/2010-AG-PEBPT-DE, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura-Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Maquinas de la Irrigación Puerto El Cura", a el Contratista Consorcio Puerto El Cura por el monto de S/. 2'512,413.00 (Dos millones quinientos doce mil cuatrocientos treinta y uno con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV.

Que, con fecha 26 de Enero del 2011 se llevó a cabo la firma del Contrato de Obra N° 002/2011-AG-PEBPT-DE Proceso de Selección de Adjudicación en Menor Cuantía N° 004/2010-AG-PEBPT-DE Derivada del Proceso de Selección bajo el ámbito del D.U. N° 041/2010-AG-PEBPT-DE, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura-Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Maquinas de la Irrigación Puerto El Cura".

Que, mediante Informe N° 018/2011-AG-PEBPT-D.INF del 28 de Enero del 2011, la Dirección de Infraestructura



Resolución Directoral N° 039/2011-AG-PEBPT-DE

manifiesta que habiéndose firmado el Contrato de Obra N° 002/2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 26 de Enero del 2011, es necesaria su aprobación mediante Resolución Directoral.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG, publicada el 15 de octubre del 2010, y contando con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Contrato de Obra N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del 26 de Enero del 2011 celebrado con el **Consortio Puerto El Cura** para la ejecución de la **“Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura-Componente: Operación y Mantenimiento, Reposición de Activos: Líneas de Bombeo N° 03 y N° 05, Veredas y Obras Complementarias de la Casa de Maquinas de la Irrigación Puerto El Cura”**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al **Consortio Puerto El Cura**, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo